

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
MARZO 17 DE 1999.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las doce treinta horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Fabio Espinosa, Director General Interino; así como representantes de partidos políticos, licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional; licenciado Salvador Rojas Paredes, representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo; licenciado Benjamin Castro Olvera, representante del Partido Verde Ecologista de México; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad y bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación, en su caso, del nombramiento de Director General del Instituto Electoral de Querétaro. III.- Aprobación, en su caso, del nombramiento de los Directores Ejecutivos de Organización Electoral y Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Electoral de Querétaro. - - - - -

- Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Buenas tardes a todos ustedes. De acuerdo con

el oficio que recibieron los partidos políticos y consejeros, y en virtud de que el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos setenta, fracciones primera, segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se convocó a esta sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día: Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. Por lo que me permito dar cuenta de la presencia del licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática, del ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo, del licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México, del licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional, se encuentra presente el consejero Presidente arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, el doctor Javier Elizondo Molina, la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, la licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza y el licenciado Antonio Rivera Casas, se encuentra también con nosotros y damos cuenta con la presencia del Director General Interino, licenciado José Fabio Espinosa, por lo que habiendo el quórum para esta sesión extraordinaria declaramos la existencia legal del mismo e instalamos formalmente la sesión. A continuación me permito ceder la palabra al ciudadano Presidente de este Consejo General, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Hace uso de la voz el licenciado Ricardo Briseño Senosiain. Muchas gracias, buenas tardes a todos ustedes, gracias a los representantes de partidos, a los señores consejeros, a los señores funcionarios que nos acompañan, y en espera de que algunos representantes de los medios de comunicación se incorporen próximamente. Quiero informarles que en virtud de que el licenciado José Fabio Espinosa durante el año que ha trabajado como Director General Interino en este Instituto, y que lo ha hecho con el profesionalismo esperado, su esfuerzo y su capacidad han quedado evidentes, tengo a bien proponer a este Consejo General, que sea ratificado definitivamente como Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Hace uso de la palabra el

licenciado Antonio Rivera Casas. Gracias señor Presidente, a efecto de desahogar este segundo punto de la orden del día, que es la aprobación, en su caso, del licenciado José Fabio Espinosa como Director General del Instituto Electoral de Querétaro, me permito abrir esta sesión por si alguien quiere hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Muy brevemente, desde luego que yo manifiesto respaldo a esta propuesta que hace el Presidente de este Consejo General conforme se lo faculta la Ley, y este respaldo a la ratificación al nombramiento definitivo del licenciado José Fabio Espinosa como Director General, se funda en la observación de su trabajo que durante los dos lapsos que nos ha tocado participar como componentes de este Cuerpo Colegiado, y son prácticamente tres razones: la primera es, su gran conocimiento de la materia electoral, la que le compete a este organismo, segundo, su capacidad para el trabajo, su lealtad con el Instituto, máxime si se trata de una institución ciudadanizada que tiene hoy urgentes tareas entre las cuales se encuentra: avanzar en la construcción de su autonomía, inspirar respeto y confianza en los ciudadanos y contendientes, y desde luego garantizar capacidad operativa para dar certidumbre y transparencia a los procesos electorales y, finalmente por su probidad personal. Al sumarme a esta propuesta me parece que se pone fin a una larga cadena de interinatos y al mismo tiempo que se da un paso firme en la consolidación interna y en la preparación técnica para organizar el proceso electoral del dos de julio del dos mil. Para esto lo único que nos mueve entre las tareas que le corresponde desahogar a este Instituto es, responder con capacidad a la principal tarea de este Instituto, entregar buenas cuentas a la ciudadanía, por eso conformo mi respaldo a la propuesta de ratificación como Director General definitivo del Instituto Electoral de Querétaro. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo también quiero manifestar a nombre personal y de mi partido, nuestra satisfacción porque sea ya designado en forma definitiva como Director General el licenciado José Fabio Espinosa, fue algo que incluso nosotros hemos venido proponiendo anteriormente en varios

interinatos, que esa inestabilidad que no se podía tener una gente que estaba trabando con mucha entrega y con mucho profesionalismo y con mucha honestidad, y lo que es mas importante para nosotros como partido político, con una total imparcialidad, acercándonos ya al proceso electoral, creo que esa cualidad debe subrayársele y debe exigírsele un cumplimiento total de la misma y, nosotros consideramos que tiene todas las capacidades para poder cumplirlo y sacar adelante la tarea de su dirección, felicidades. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. El Partido del Trabajo no tiene ninguna objeción por que el licenciado José Fabio Espinosa sea ratificado y reconoce que el trabajo que ha desarrollado ha sido un trabajo parcial, ha sido un trabajo bueno y creo que ha demostrado la honestidad y ha demostrad la rectitud aquí en este Instituto Electoral. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Verde Ecologista de México respalda ampliamente al licenciado José Fabio Espinosa, también en lo personal lo felicita, por el bien del Instituto, de los partidos y de la ciudadanía. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Jesús Coca González, representante del Partido de la Revolución Democrática. También por parte del Partido de la Revolución Democrática, enhorabuena. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Muchas gracias, muy amable y, siendo así, si me autorizan para que la votación fuera en lo económico, levantando la mano los señores consejeros, para la aprobación definitiva del cargo que actualmente ocupa el licenciado José Fabio Espinosa, sirvan así manifestarlo por favor. Bien, dado que todos los consejeros han votado a favor, se tiene por ratificado al licenciado José Fabio Espinosa en el puesto de Director General, muchas gracias y dejamos las felicitaciones para el final. Tenemos el tercer punto de la orden del día que es el relativo a la aprobación, en su caso, del nombramiento de Director Ejecutivo de Organización Electoral y el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que en tal razón le cedo la palabra al licenciado José Fabio Espinosa, para que de acuerdo con el artículo setenta y

seis dé cumplimiento al mismo de nuestra Ley Electoral. Hace uso de la voz el licenciado José Fabio Espinosa. Gracias señor Secretario, en cumplimiento al precepto que ha citado la Secretaría Ejecutiva, y habiéndose circulado con anticipación los curriculums correspondientes, me permito hacer la propuesta de los señores licenciados Héctor Valencia Soria, para Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral y del licenciado Ignacio Pérez Cornejo, como Director Ejecutivo de Organización Electoral. Los requisitos legales que señala la Ley son satisfechos por ambas propuestas en lo que ve al ángulo de la experiencia electoral, en lo que ve a la edad, a la residencia y a la no militancia en los partidos políticos. Creemos que con estos dos profesionistas las áreas ejecutivas desarrollarían el trabajo que se requiere ya con vistas a preparar todo lo concerniente a las dos áreas, esa sería mi propuesta señor Secretario y estoy abierto a cualquier inquietud. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Quisiera puntualizar que en virtud de los procedimientos que hemos seguido en relación a los nombramientos de directores, aclararía nada más que por el momento el nombramiento de los dos compañeros que nos acompañaran en esta aventura, sería exclusivamente por noventa días y posteriormente se vendría dando paulatinamente la confianza y la ratificación de los mismos, si algún otro integrante de este Consejo quisiera hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la voz a la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza. Solamente para ratificar lo mencionado por el licenciado José Fabio Espinosa, me gustaría decir que apegado a la norma, cubrimos el puesto del Director de Educación Cívica y Capacitación Electoral, realizamos un fuerte trabajo para poder seleccionar al candidato y respetando el artículo ochenta, estar titulado en derecho, tiene experiencia electoral y a mi sí me gustaría hacer énfasis en una cuestión: por la juventud de estos Instituto Electorales, recordemos que en mil novecientos noventa y cuatro se lleva a cabo la primera elección ciudadanizada, los candidatos quizá no eran químicamente puros, obviamente que tuvieran experiencia en otras elecciones y tratamos de que el candidato a esta posición tuviera reputación personal, que fuera inmaculado, no pudimos encontrar una persona, así que esperamos no tener

objeción de los partidos políticos en este sentido, y al licenciado Héctor Valencia Soria me gustaría decirle que nuestro reto principal es devolver la confianza a la ciudadanía, haciéndoles ver que estando más informados tendrán mayor posibilidad de participar en esta esfera de la acción humana y de la acción social, ese es nuestro gran reto como comisión de capacitación y bienvenido de nueva cuenta. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casa. Se le concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Nada más una pregunta por las palabras de la licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza ¿ya están contratados?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Permítame aclarar, la orden del día si usted la lee es muy clara es: aprobación en su caso, si no hay objeción, todavía ni siquiera votamos, si no votamos no están contratados. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Nada más déjeme decirle por qué es la pregunta, ya les están dando el recibimiento, según las palabras de la licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, nosotros sí tenemos objeción en estas personas, las palabras nos parecieron como ya la bienvenida, el recibimiento, por ese motivo es la pregunta. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. No hay cuidado, en todo caso creo que quedo debidamente aclarado. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada Sonia Cárdenas Manríquez. Son apreciaciones, son afirmaciones que se hacen para dar el aval del por qué queremos los mejores candidatos dentro de todas las elecciones que se hizo, yo como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral quisiera ampliar un poquito acerca del licenciado Ignacio Pérez Cornejo. Estudie igualmente que cumpliera con todos los requisitos que la ley marca y sobre el perfil del cargo mencionare lo siguiente: la experiencia que posee el licenciado Ignacio Pérez Cornejo es muy importante para la Dirección de Organización Electoral porque es la adecuada para el cargo, por su desempeño que ha tenido en el Instituto Federal Electoral, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, además es muy importante que un profesionista con dicha experiencia se pueda desempeñar en una dirección tan importante

en estos momentos por los programas que deba realizar el Instituto. Quiero aclarar también que me llamó mucho la atención el gran entusiasmo que mostró, y que nos hizo saber para incorporarse en esta leal tarea democrática. Estoy contenta de que se pueda incorporar ahí, felicidades. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. ¿Alguna otra participación?. . . Siendo así, como autorización del Consejo me gustaría tomar también la votación de manera económica para los dos candidatos a directores ejecutivos, tanto de organización como de educación cívica. Se le concede el uso de la voz al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. ¿Me permite antes de que voten?. . . Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas. Sí, con mucho gusto. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Yo creo que si se vota antes de que nosotros demos nuestra opinión, no se respeta la participación de los partidos, porque si se va a tomar la votación. . . yo no dudo de la capacidad de las personas que nos están presentando, yo no dudo de la experiencia que puedan tener tampoco, voy a mencionar el caso del licenciado Héctor Valencia Soria. Para nosotros la Secretaría de Gobierno, antes de que en el Instituto se nombraran consejeros ciudadanos tenían mucha participación en las cuestiones electorales era quien manejaba los procesos electorales en todo el país, la Secretaría de Gobierno era quien manejaba todo, obviamente los ciudadanos que trabajaban en la Secretaría de Gobierno tomaban parte activa en los procesos electorales en diferentes medidas pero los tomaban en forma activa, eran, si ustedes quieren instrumento operativo de gobernación, para poder maniobrar, para poner en duda los resultados de las elecciones. En este nombramiento se pide que sean ciudadanos que no pertenezcan a ningún partido político, y no pertenecen pero sí trabajaron. En el caso del señor Héctor Valencia Soria, en un área de gobierno, donde tenía mucho que ver en los resultados electorales, su concertación de los procesos electorales a nivel nacional no nada mas en el Estado de Querétaro. En el curriculum menciona desde cuando trabajo en gobernación, en curriculum menciona también que tareas desarrollaba en gobernación, y una de esas tareas era el trato con

organizaciones sociales, con partidos políticos, y su trabajo era concertar, concertar quiere decir negociar, ponerse de acuerdo, intercambiar cosas para llegar a un acuerdo, para llegar a un acuerdo del problema, a nosotros nos queda esa duda, de que esas concertaciones fueron a favor de quién, y si esas concertaciones son para tratar de solucionar un problema, pero también muchas veces en esa solución de problemas crea muchas negociaciones ocultas. Esas son las cosas que a nosotros nos parecen que no nos van a dar confianza en las próximas elecciones, no nos van a dar confianza porque que de una u otra forma van a estar participando en las cuestiones electorales. Nosotros como Partido del Trabajo no estamos de acuerdo por esos motivos, en la persona del licenciado Héctor Valencia Soria. Si se va a tomar la votación antes de oír la opinión de los partidos, le estamos dando un cambio a lo que hacíamos en las anteriores reuniones, donde preguntábamos, donde concensábamos, inclusive me parece que hay intenciones de dejarlos, como que ya hay una recomendación y esa duda nunca no la van a quitar, lo único que nos va a quedar a nosotros es quién lo recomienda, eso es lo que nos va a quedar a nosotros de duda, creemos que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro debe ser con consejeros ciudadanos, y creo que ha habido la confianza de parte de los partidos políticos con los consejeros supernumerarios; que tratemos de seguirnos manteniendo esa confianza, como partido no estamos de acuerdo en la persona del licenciado Héctor Valencia Soria, por los antecedentes, yo no digo que sean antecedentes negativos, pero si nos queda en la duda en cuanto a las concertaciones, en cuanto al trabajo político que desempeñaba pala la Secretaría de Gobernación, esas son las dudas que nos quedan, ¿por que? porque son las dudas, porque la Secretaría de Gobernación era quien manejaba anteriormente, definía quién quedaba como Presidente Municipal, quién quedaba como Gobernador, quién quedaba, inclusive, como Presidente de la República. Hace uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas. Agradecemos la palabra del compañero del Partido del Trabajo, Sebastián Ramos Rodríguez. Le puntualizamos en este momento algunas cuestiones: Primero: como se desprende de la propia logística de la sesión de Consejo, usted podrá ver

que cada vez que tratamos un punto, nosotros enunciamos, hay alguien que quiera tomar la palabra, por lo tanto no es válido decir que no queremos escuchar a los partidos y que vamos a votar, siempre por costumbre se dice si alguien quiere tomar la palabra, cubierto ese trámite me permito hacer las siguientes consideraciones. Segundo: nosotros entrevistamos cerca de treinta candidatos, mismos que fueron exhaustivamente peinados, exhaustivamente cuestionados y que llevó un filtro de tres instancias. Tercero: nosotros convocamos a una reunión de las comisiones respectivas, mismas que se presentaron los partidos políticos que están en las comisiones y analizamos. Por lo cual tampoco se me hace válido la apreciación de que usted diga los partidos políticos, porque los partidos políticos de las comisiones asistieron a la discusión de estos señores candidatos. Cuarto: me permito dar lectura al artículo setenta y seis de su código que a la parte final dice: Al frente de cada dirección ejecutiva habrá un director ejecutivo, que será designado por el Consejo General a propuesta del director general, pudiendo ser removidos por acuerdo del propio Consejo. Es decir, le estamos dando cumplimiento a lo establecido por la Ley. Quinto: el artículo setenta y siete nos marca cuales son las características para ser director de las diferentes áreas, entre ellas: no deberá tener determinada edad, ser mexicano por nacimiento, ciudadano, poseer título de licenciado en derecho, no desempeñar ni haber desempeñado cargo alguno. Es obvio que el licenciado Héctor Valencia Soria no ha desempeñado cargo alguno, era ayudante del ayudante, es decir no hay un cargo en el sentido que diga: por acuerdo del Ejecutivo del Estado, ciudadano Gobernador, se designa a fulano de tal para un cargo determinado, sino que era un ayudante del ayudante, por lo cual se cumple con los requisitos que la Ley marca, no haber, ni haber desempeñado durante los tres años anteriores a la designación cargo alguno en esta administración pública, no era mas que ayudante del ayudante, no haber pertenecido a algún partido político. Todo eso nosotros lo hicimos de manera exhaustiva precisamente para dar confianza, antes de ellos había candidatos que nosotros los teníamos con una visión muy clara para ocupar esos puestos, pero ellos sí tenían ese problema, es decir, tenían el cargo

de haber sido funcionarios entre ellos: dos agentes del ministerio público local que sí reciben el nombramiento por parte del ejecutivo, es decir, hicimos una exhaustiva recomendación, un exhaustivo estudio de todos sus curriculums y así los trabajamos, Entonces si me permito informar a este Consejo que la comisión respectiva, donde los partidos políticos asistieron, discutieron este proyecto y obviamente podrán dar cuenta de ello si desean así hacerlo, ¿alguna otra persona desea tomar la palabra? . . . Se le concede el uso de la palabra al doctor Javier Elizondo Molina. Solamente para puntualizar uno de los requisitos que también tomamos en consideración, es precisamente que tuvieran experiencia electoral, ellos cumplen ese requisito, pero precisamente ese requisito hace que el filtro se vaya reduciendo, los prospectos se vayan reduciendo a un número mínimo, porque sabemos que no mucha gente tiene experiencia en procesos electorales, y esta fue una de las razones y como usted mismo menciono señor Sebastián Ramos Rodríguez, efectivamente como era un organismo ciudadanizado, de reciente creación este Instituto, lógicamente los prospectos que tengan experiencia electoral se reducen todavía más, y los que tuvieron la experiencia electoral lógicamente estarían en el esquema anterior, en donde la Secretaría de Gobierno era la que organizaba las elecciones, entonces lógicamente muchos de los candidatos tendrían esa experiencia electoral con la Secretaría de Gobierno que era la que organizaba las elecciones. Esto realmente reduce mucho a los candidatos. Efectivamente el Secretario Ejecutivo mencionó que teníamos una lista muy amplia, pero todos estos filtros nos hacen reducir a los candidatos a unos cuantos nada más, eso es todo, gracias. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Ignacio Fernández García, representante del Partido Acción Nacional. Yo entiendo las dudas y los temores del representante del Partido del Trabajo, como de la misma lo manifesté yo el día de ayer, sin embargo consideramos en la reunión que tuvimos de las comisiones que, tenía derecho a una oportunidad de demostrar que es capaz de demostrar el trabajo que se le piensa encomendar, de una forma honesta, de una forma correcta. Hasta este momento no se si el Consejo tuviera un antecedente, y nosotros como partido político no tenemos un

antecedente concreto de ninguna actuación indebida del licenciado Héctor Valencia Soria en algún proceso electoral, desde luego si nosotros tuviéramos en concreto que actuó en determinada elección, en determinada área, designando a los ganadores en lugar de contando los votos, seríamos los primeros en oponernos, y sí les pido a todos y yo lo manifestaré si se da el caso, de que si sabemos de algún antecedente negativo del licenciado, manifestarlo de inmediato para revocarle el cargo. Es la misma preocupación, incluso yo le preguntaba el por qué había salido de la Secretaría cuando cambia precisamente el partido en el poder. Después de once años de trabajar en una dependencia gubernamental y cuando viene el cambio él se separa del trabajo, a mi en lo personal y a mi partido era una inquietud todavía mayor, porque cuál era el motivo por el cual salía, después de once años no es fácil dejar un trabajo de once años, en una dependencia de gobierno se tiene muchas prestaciones, se tiene muchas otras cosas. Sin embargo como no sabemos que haya actuado indebidamente en ningún momento, no tenemos un elemento válido para oponernos, por lo que yo insisto en que se le dé el voto de confianza, y si alguien sabe algo, lo diga, sino que él demuestre con su trabajo y su capacidad, si es la persona idónea para ocupar el cargo, gracias. Se le concede el uso de la voz al licenciado José Fabio Espinosa. En el mismo tenor yo comparto el ángulo de inquietud del representante del Partido del Trabajo, ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, no en el sentido de que me sumo a él, no, sino lo entiendo, ya algunas razones nos ha expresado, el ofrecimiento que esta dirección hace al Consejo General y asimismo a los señores consejeros, es que los directores de área, independientemente de su perfil profesional, su antecedente, si cubren posteriormente los requisitos que la ley señala, es darle una oportunidad, y además el compromiso, repito, es que la dirección general estará siempre atenta a que los funcionarios, principalmente los directores ejecutivos, escrupulosamente se apeguen a la normatividad interna y por supuesto a la norma general electoral. Estarán en permanente contacto con un servidor, con los señores consejeros, y por que no decirlo, también en permanente supervisión, porque de su capacidad ejecutiva depende mucho que

el proceso electoral técnicamente sea impugnabile, ya no digamos políticamente porque eso correspondería a los señores consejeros políticamente es incuestionable. De ahí que yo le pediría al señor representante del Partido del Trabajo, Sebastián Ramos Rodríguez, dé un voto de confianza a esta dirección general, al señor aspirante al puesto de Director Ejecutivo de Educación Cívica y desde luego con reportes muy concretos y evaluables. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Primero, yo quiero pedirles disculpas a los señores consejeros, si me he dirigido mal, yo no dudo de la honestidad y capacidad de los consejeros actuales, creo que poco a poco se han ido ganando la confianza de un servidor y del Partido del Trabajo, no por relaciones personales, sino por los hechos de trabajo. Cuando yo empecé a hablar si notaba que ya querían tomar la votación antes de pedir la opinión de los partidos, nos disculpan si fue una observación mala, inclusive las palabras de los consejeros que hablaron a mi me parecieron que ya era la bienvenida, que ya les estaban diciendo, bienvenidos, vámonos a trabajar juntos, así las escuche yo, por eso fue mi intervención en ese sentido. Les pido disculpas, pero también les pido que nos concedan el beneficio de la duda, para nosotros como Partido del Trabajo no podemos acusar a ninguna de las dos personas que están como candidatos, de hacer el trabajo malo para equis o en alguna cuestión electoral, ahí son las dudas que tenemos, y son dudas, no se si sean fuera de lugar o bien cimentadas, se los decía yo hace un momento, si alguien trabaja en Gobierno del Estado, y más cómo se trabajaba anteriormente, cómo se funcionaba, cómo se operaban las elecciones federales, locales y todo lo que fuera elección, cómo se operaban, eso nos deja la duda, no es necesarios estar en un puesto electoral como para decir quién ganó, quién perdió, para decir que se hizo un trabajo para equis lado pero, hay dudas que no nos van a quitar, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestra posición de que estamos en contra, eso no quiere decir que no se contraten, si la mayoría dice que se contraten, pues que se contraten, pero nosotros vamos a seguir en nuestra posición de que no estamos de acuerdo, y no estamos de acuerdo porque las dudas nos quedan todavía, quién los recomendó, si duro once años en puesto de gobierno y de estar en un lugar,

después estar en otro en esos once años, sabemos como se manejaba anteriormente el gobierno, con recomendaciones de gente que si participaba en los partidos políticos, entonces esa duda la vamos a seguir teniendo, nosotros si les damos el voto de confianza a los consejeros, a ustedes, pero vamos a seguir manteniendo la duda. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Nosotros creemos que todo lo que se ha vertido y se ha dicho en esta sesión extraordinaria, desemboca naturalmente en la propuesta natural que tenemos por parte del Consejo, es decir, recogiendo todas la opiniones lo que nos lleva a un coeficiente común, es que el nombramiento es por noventa días, de tal manera que esto nos da margen suficiente para poder supervisar el trabajo de los candidatos. Se le concede el uso de la palabra al doctor Javier Elizondo Molina. Efectivamente yo nada más quiero hacerle el comentario al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo, que estaremos muy pendientes de la actuación de los candidatos, si son electos, para que su desempeño sea efectivo y sea técnico y que tengan probidad en su desempeño también. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Nada más para leer un artículo de la Constitución Política del Estado, el artículo que leía el licenciado Antonio Rivera Casas, el artículo noventa y cinco dice: para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se consideraran como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los magistrados del Poder Judicial, a los funcionarios, empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquiera de los órganos del Estado, de la administración pública municipal u organismos electorales, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones. No habla nada más de que debe de tener un cargo público, sino habla también de empleados de la administración pública, en la administración estatal y municipal. Pero sí damos el voto de confianza a los consejeros, nada más queremos señalar algunas cosas que tenemos que señalar, no puedo venir a esta reunión a escuchar, firmar y retirarme. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Efraín Mendoza Zaragoza. Quiero señalar

también que en todo caso si se tratara de objetar esta propuesta en función del cargo, la misma Ley Electoral establece la excepción del haber ocupado alguna responsabilidad en el ámbito de lo electoral por un lado, y por otro yo creo que si es importante dar entrada a los comentarios del Partido del Trabajo, aunque si haría yo la petición muy respetuosa de que las objeciones tuvieran este fundamento en el conocimiento de las personas, es decir, si existe como lo ha dicho el representante del Partido Acción Nacional, alguna cuestión que pudiera fundar una duda, una sospecha sobre su desempeño anterior, que esta se exprese. Fuera de ahí creo yo que ha sido muy repetido, el Instituto Electoral de Querétaro esta en la etapa formativa también, tiene que enriquecerse también de la gente que existe, no va a poder fabricar sus propios funcionarios de la nada, tiene que tomarlos del ámbito local, evaluando sus perfiles, creo yo que se ha repetido con amplitud la cantidad de prospectos que se evaluaron, hubo casos incluso, que a nuestro parecer reunían todos los perfiles, pero por circunstancias entre ellas, la de algunas personas que estaban actualmente en cargos públicos, no fue posible que entraran en esta etapa final, yo ahí insistiría que el derecho a la duda sea precisamente sobre la base de verlos trabajar. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, representante del Partido del Trabajo. Lo que nosotros queremos es que si se revisen bien, y que si esa revisión se hace bien, y se nos informa a todos, no hay ningún problema. Hay un artículo de la Ley Electoral de Querétaro que dice: que debe de pasar un año o que debe de pasar un tiempo determinado para poder ocupar un cargo aquí en el Instituto Electoral de Querétaro, y una de las personas no hace ni un año que dejo de trabajar en la administración pública, se los voy a leer es el artículo ochenta fracción sexta, dice: no desempeñar ni haber desempeñado durante los tres años anteriores al proceso electoral cargo alguno en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; excepto las funciones electorales y educativas. Una de las personas dejo de trabajar hace menos de un año en la administración pública. Yo no estoy pidiendo que se fabriquen funcionarios,

que se fabriquen directores, yo estoy pidiendo que se nos escuche y nosotros también escuchamos las argumentaciones, nosotros no dudamos de nada, no dudamos de la capacidad de ninguna de las personas propuestas, dudamos de las cosas que desempeñaron. Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Fabio Espinosa. Me gustaría hacer una petición de orden técnico en la apreciación del representante del Partido del Trabajo, sobre todo porque la propuesta parte de la dirección general. Efectivamente la Constitución del Estado en el artículo noventa y cinco habla del género, el género es servidor público, es decir, todo servidor público es desde el más humilde de los empleados hasta el más alto cargo que se pueda tener en el Estado, ese es el género del servidor público, pero lo que se refiere la Ley Electoral del Estado es a cargo público, es decir, a una excepción, y por cargo público se entiende de acuerdo a la doctrina y de acuerdo también a la ley, toda aquella persona que reúna ciertas características; menciono nada más algunas, primero, que tenga un nombramiento, segundo, que su función pública esté perfectamente señalada en alguna ley orgánica, tercero, que maneje recurso público, cuarto, que pueda por sí mismo tomar determinaciones de mando sin necesidad de consulta por que la ley se lo faculta. En el caso del licenciado Héctor Valencia Soria, efectivamente revisamos estos atributos de servidor público, y sí fue servidor público, pero el no tenía cargo público; que es precisamente la excepción a la que se refiere la ley. Si me gustaría para que técnicamente también ese nombramiento no sea a futuro cuestionado, porque, repito, fue revisado en estos dos ámbitos: servidor público sí lo fue, pero, con cargo público no lo fue. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Simplemente para completar lo que dice el licenciado José Fabio Espinosa y de acuerdo a la lectura que dio el compañero del Partido del Trabajo, ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, que habrá que ser muy puntuales sobre el artículo noventa y cinco y dice: para los efectos de responsabilidades, responsabilidades quiere decir en la comisión u omisión de hechos que traigan responsabilidades, y ahí dice: todo empleado, hasta el que hace el aseo, si sustrae objetos de la administración, si sustrae hojas, si sustrae escobas, será objeto de responsabilidades, pero eso no quiere decir que no

tenga la oportunidad de desempeñar un trabajo, eso es mucho muy diferente, las responsabilidades las tiene en la comisión u omisión de determinados hechos que la ley señale. Por el otro punto que comento el licenciado José Fabio Espinosa de manera doctrinal ha expresado cuáles son las características del así denominado cargo público. Se le concede la voz al licenciado Eduardo Blanco Guerra, representante del Partido Verde Ecologista de México. El Partido Verde Ecologista de México, le da el beneficio de la duda, espera los noventa días propuestos para ver los resultados. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Muchas gracias ¿algún otro comentario? . . . Si no tenemos comentarios pasaría yo a la votación de los candidatos, el primero que tenemos; para que los compañeros puedan votar, es el licenciado Héctor Valencia Soria, le pediría su voto al ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain? R.- A favor; ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez? R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? R.- A favor; ¿doctor Javier Elizondo Molina? R.- A favor; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz? R.- A favor; licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? R.- A favor; ¿licenciado Antonio Rivera Casas? R.- A favor. A continuación propongo tomar también la votación para el caso del licenciado Ignacio Pérez Cornejo, por lo que pediría su voto al ¿arquitecto Ricardo Briseño Senosiain? R.- A favor; ¿licenciada Sonia Cárdenas Manríquez? R.- A favor; ¿licenciado Efraín Mendoza Zaragoza? R.- A favor; ¿doctor Javier Elizondo Molina? R.- A favor; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz? R.- A favor; licenciada Martha Lucia Salazar Mendoza? R.- A favor; ¿licenciado Antonio Rivera Casas? R.- A favor. Siendo así y haciendo hincapié en que efectivamente es por noventa días la designación de los dos directores. Señor Presidente se ha agotado la orden del día, yo quisiera antes con su permiso, recordarles a los participantes de esta mesa, que mañana tenemos una reunión relativa a la cuestión de la reforma electoral y a ver información de como van los trabajos de la redistribución. Hace uso de la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Antes tomar la protesta de ley a los dos directores ejecutivos, nada más quiero enfatizar lo siguiente, dos cosas: agradecemos los comentarios del señor representante del Partido del

Trabajo, ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez, somos muy conscientes de la dudas, nosotros mismos tuvimos las mismas dudas, sin embargo no pudimos descalificar a nadie sin pruebas, sin bases, creo que todos, independientemente del caso tenemos derecho a una oportunidad, es estado de prueba y sobre todo hay un punto importante, el licenciado Héctor Valencia Soria se va a la Dirección de Educación Cívica y Capacitación Electoral, la Dirección de Capacitación sus funciones van a ser precisamente esas, capacitar. Yo sigo invitando a que todos juntos diseñemos y operemos mecanismos que generen la confianza en el desempeño de las funciones de todos los funcionarios públicos, si diseñamos estos mecanismos seguramente vamos a tener muchas oportunidades para poder dejar muy en claro que las acciones que estamos tomando, las decisiones, van por buen camino y son muy directas. Por otro lado quiero informarles que en el contrato laboral que se establecerá con los señores hay una cláusula y se las voy a leer es la cláusula cuarta, dice: el trabajador declara que tiene conocimiento de que en el Instituto prevalecen como valores principales la honestidad, la ética, la alta calidad moral que se hace conocedor de los principios rectores que se aplican en el Instituto y los aceptan, siendo estos los de certeza, legalidad, equidad, objetividad e imparcialidad, y se comprometen a hacerlos partes del diario desarrollo del trabajo, igualmente el trabajador contratado se obliga a capacitarse y a participar en las capacitaciones del personal aportando los conocimientos que tiene para beneficio de Instituto de nuestro Estado. Por ello al integrarse estos dos nuevos directores a la estructura del personal del Instituto Electoral de Querétaro, todos nosotros, todos los integrantes esperamos que ustedes cumplan cabalmente con los preceptos que nos marcan las leyes, que su actuación sea de un verdadero nivel profesional, que su comportamiento sea integro y transparente, que su desempeño sirvan de ejemplo para otros y que la sociedad a la cual todos servimos, se entregue su satisfacción y su confianza, para ello tomaremos protesta. Licenciado Héctor Valencia Soria, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral y licenciado Ignacio Pérez Cornejo, Director Ejecutivo de Organización Electoral, protestan ustedes cumplir y hacer la Constitución Federal de la

República, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General para bien de la ciudadanía. Contestan los licenciados Héctor Valencia Soria e Ignacio Pérez Cornejo. Sí, protesto. Retoma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain. Si no lo hicieren así, que la propia ciudadanía se los demande. Bienvenidos. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Sebastián Ramos Rodríguez. Con una petición, o una pregunta, es en relación a las reuniones de redistribución que se van a hacer o que se van a iniciar, nosotros podemos nombrar a otra persona; un tercero, para que asista a esas reuniones. Nosotros lo que queremos pedir en esta sesión y poner a consideración de todos ustedes, la petición es; en este caso nosotros como partido, que si se puede apoyar a nuestro representante con una dieta; apoyo a nosotros, por esto, nosotros tenemos pocos recursos y el compañero que vamos a acreditar tiene su propio trabajo, y a esas reuniones va a dejar de trabajar para asistir, la petición es que si le puede apoyar también con la dieta de sesión. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas. Lo vemos obviamente con mucha simpatía pero, en virtud de que no tenemos un antecedente de esa naturaleza, si le sugeriría que nos permitiera consultarlo con el director general y con nuestras arcas, y en la medida de lo posible y a la brevedad también posible le daremos la respuesta, si es tan amable. No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida esta sesión extraordinaria convocada para el día de hoy diecisiete de marzo, no sin antes agradecer la presencia de todos ustedes, Muchas gracias y buenas tardes. - - - - -

- - - - -